



Del lado
de los que
hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Categoría Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Invitación N° 3050 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores Personas Naturales en el Ramo Vida Grupo Deudor

Anexo N° 5 - Formato Registro Consultas y Respuestas

Recomendaciones a tener presente:

En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios, es decir, que **por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento**, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Verifique previamente las instrucciones del diligenciamiento de este formato indicado en el [Capítulo I, numeral 14 del Documento de Admisibilidad](#).

No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
1	Aseguradora Solidaria de Colombia	6			6				La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de enero del 2025 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 23:59 horas.	De manera atenta solicitamos a la entidad que, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, se permita emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia para dar inicio a las 23.59 horas del día anterior.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
2	Aseguradora Solidaria de Colombia	2	2.1		14				Se aclara que el Oferente Seleccionado debe garantizar la prestación del servicio o soporte en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y EL BANCO si tiene oficina o sucursal.	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención no presencial o con la oficina mas cercana.	Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros a contratar. El Oferente debe garantizar la prestación del servicio o soporte de manera presencial o virtual en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.
3	Aseguradora Solidaria de Colombia	2	2.2		14				Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retailers (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Solicitamos a la entidad la fecha expedición de las certificaciones sean de 210 o que las fechas de expedición no sean mayores a un año a la apertura del proceso	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
4	Seguros de Vida del Estado S. A.	2.2	A		14				Experiencia en el ramo objeto de la invitación; Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Agradecemos amablemente a la entidad permitir presentar las certificaciones sin fecha de expedición mínima	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
5	Seguros de Vida del Estado S. A.	2.2	A		14				Experiencia en el ramo objeto de la invitación; Las certificaciones deben especificar N° de Asegurados	Agradecemos amablemente a la entidad permitir presentar las certificaciones sin numero de asegurados	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
6	Seguros de Vida del Estado S. A.	2.2	A		14				Experiencia en el ramo objeto de la invitación: A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en el que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Agradecemos amablemente nos aclaren si dentro de las entidades (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) se incluyen las cooperativas y los fondos de financiamiento comercial	Es correcta la apreciación
7	Seguros de Vida del Estado S. A.	2.2	B		15				Experiencia en el ramo objeto de la invitación: Para efectos de certificar la experiencia, se adjunta el Anexo N° 6 "Modelo Certificación de Experiencia" en programas de seguros, el cual podrá ser utilizado por el Oferente (No es obligatorio el uso de este formato).	Amablemente solicitamos a la entidad nos permitan presentar las certificaciones en formato diferente al estipulado, siempre y cuando cumpla con la información contenida dentro del anexo 6 del documento requisitos de admisibilidad	Comunicamos que en el Documento de Admisibilidad Capítulo II, Numeral 2 Requisitos de Admisibilidad Adicionales, Subnumeral 2.2. Experiencia en el ramo objeto de la invitación, literal B se indica textualmente "Para efectos de certificar la experiencia, se adjunta el Anexo N° 6 "Modelo Certificación de Experiencia" en programas de seguros, el cual podrá ser utilizado por el Oferente (No es obligatorio el uso de este formato)" "
8	Seguros de Vida del Estado S. A.							HOJA 3	CARTA REMISORIA DETALLE DE ENTIDADES CONVOCADAS	Agradecemos incluir en la relacion de compañías aseguradora SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Teniendo en cuenta que la convocatoria fue remitida el pasado jueves, 5 de julio de 2024 se confirma que se tendrá en cuenta la inclusión de Seguros de Vida del Estado S. A. para los siguientes procesos de contratación que adelante el Banco.
9	Positiva Compañía de Seguros S.A	2.2.			14				Experiencia en el ramo objeto de la invitación " Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación"	Solicitamos permitir que la fecha de expedición de las certificaciones solicitadas sea superior a seis meses, incluso se permita hasta dos años antes de la presentación. En el pliego se indican que son 180 días máximo, tiempo que para las aseguradoras resulta muy escaso debido a la logística que se requiere para obtener la certificación del contratista.	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud.
10	Positiva Compañía de Seguros S.A	2.2.			14				Es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total del Oferente por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa la Compañía para financiar sus activos con relación al patrimonio neto. Para calcularlo este índice debemos tener presente la siguiente formula: Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Patrimonio neto	Respetuosamente solicitamos a la entidad contratante se sirva modificar la fórmula para calcular el nivel de endeudamiento, descontando lo correspondiente a reservas técnicas del pasivo Total. Lo anterior teniendo en cuenta que contablemente las aseguradoras deben sumar en el pasivo total lo correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley se deben contabilizar y esta situación se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de endeudamiento, para lo cual proponemos la siguiente fórmula: PASIVO TOTAL - RESERVAS TÉCNICAS / ACTIVO TOTAL	En la evaluación que realiza el Banco, se considera el endeudamiento general (Pasivo total / Activo Total) (indicador 1), y adicionalmente se consideran las reservas técnicas (indicador 4), considerando la representatividad de dichas reservas sobre los activos, sobre el pasivo y estimando el endeudamiento sin dichas reservas
11	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	1			2				Objeto de la invitación, productos financieros	Confirmar la diferencia entre los productos financieros indicados en la licitación 3034 del 2022 del banco y la licitación actual (3050 del 2024)	El detalle de productos financieros relacionados corresponden a los que actualmente se comercializan en el Banco.
12	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.								Objeto de la invitación, productos financieros	Confirmar las particularidades que tienen las líneas de crédito presentadas en la invitación, con el fin de confirmar la experiencia	Se requiere que el oferente ofrezca el Seguro de Vida Grupo Deudor, debido a que no se tiene particularidad por el producto financiero.
13	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.								Objeto de la invitación, productos financieros	Solicitamos a la entidad confirmar la diferencia entre: Cartera Ordinaria Personas y/o Cartera Ordinaria Calendario y/o Comercial y la cartera ordinaria presentada en la licitación 3034 del 2022	Es el nombre del producto financiero para ofrecer al cliente, no tiene particularidad con la emisión del seguro

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
14	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.							Objeto de la invitación, productos financieros	Confirmar si la libranza de la presente invitación, incluye la libranza especial de la licitación 3034 del 2022	El producto de Libranzas incluye los segmentos comerciales donde el Banco cuenta con convenio.	
15	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.					1	N3050 Anexo N° 1 Acuerdo de confidencialidad	Página 3 cláusula Decima	No obstante, se entiende que la obligación de confidencialidad permanecerá vigente por el mismo término de duración de la relación comercial resultante del proceso de licitación y cinco (5) años más, salvo la información que se encuentre protegida por reserva bancaria, o que constituya secreto profesional o comercial, la cual permanecerá vigente indefinidamente.	Solicitamos que la vigencia de esta cláusula sea por una duración de 2 años adicionales al tiempo de duración del contrato	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
16	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	13			9			Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, El BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación desde la plataforma de lproveedor, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO. Se requiere que el Oferente en el Anexo N° 9 indique el correo electrónico del ejecutivo de la compañía que suministrará la documentación al Banco. El Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.	Solicitamos a la entidad confirmar si los requisitos solicitados en el ITEM INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO, deben ser entregados en la fase I requisitos de admisibilidad	Se ratifica lo explicito en el Documento de Admisibilidad Capítulo I, numeral 13 Información necesaria para ser proveedor del Banco textualmente "Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, El BANCO le solicitará la entrega de los documentos" es decir no deben ser aportados por los Oferentes en la entrega de documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad.	
17	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	3	3.2					Experiencia	Solicitamos confirmar si la calificación de la experiencia darán los 10 puntos a todas las certificaciones de experiencia que tengan más de 5.000 asegurados o si se promedia desde la experiencia que tenga mayor cantidad de asegurados.	La calificación de experiencia, es decir 10 puntos será asignada por una o mas certificaciones que detalle la experiencia en el ramo mayor o igual a 5.000 asegurados.	
18	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y/o Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.							Pleigo general	Solicitamos confirmar el asunto en el cual se debe remitir toda la información respecto a la licitación #3050	La inquietud no fue clara para ser atendida por el Equipo de Trabajo de la presente invitación.	
19	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.					8	Indicadores Financieros	60	El presente documento debe ser certificado por el Representante Legal o Apoderado del Oferente y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.	Solicitamos a la Entidad indicar si el anexo debe ir firmado por el (1) Representante legal o apoderado y por el (2) Contador y (3) Revisor fiscal o auditor, es decir, TRES Firmas.	Se ratifica lo explicito en el Documento de Admisibilidad Capítulo II, numeral 2 Requisitos de Admisibilidad Adicionales, subnumeral 2.4 Indicadores Financieros textualmente "el documento deberá ser certificado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía. Ejemplo: Representante Legal y/o Apoderado y Contador Público Representante Legal y/o Apoderado y Revisor Fiscal Representante Legal y/o Apoderado y Auditor Externo" Es decir dos (2) firmas. Si el Oferente quiere entregar el anexo con las 3 firmas no hay inconveniente.
20	Compañía Mundial De Seguros S.A.	6						En la revisión al mes doce (12) solo serán revisadas las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado, no los indicadores de siniestralidad, comportamiento de la cuenta, ajustes de tarifa entre otros	Teniendo que la vigencia corresponde a dos años, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo				
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña			
21	Compañía Mundial De Seguros S.A.							SINIESTRALIDAD	Solicitamos a la entidad suministrar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Ramo afectado • Amparo afectado • Causa del siniestro • Fecha de ocurrencia • Fecha de aviso • Número de póliza • Vigencia de la póliza afectada • Valor pagado a la fecha • Valor en reservas a la fecha • Valor de Incurridos totales 	La información requerida no hace parte de la Fase I "Requisitos de Admisibilidad" La información será compartida en la Fase II "Condiciones", a los Oferentes que acrediten los "Requisitos de Admisibilidad"
22	Compañía Mundial De Seguros S.A.							LISTADO DE ASEGURADOS	Agradecemos amablemente a la entidad, publicar la relación de asegurados, idnicando como mínimo, fecha de nacimiento, fecha de desembolso y valor de la deuda a la fecha	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
23	Compañía Mundial De Seguros S.A.							PAGO PRIMA POLIZA	Agradecemos amablemente a la entidad, aclarar si, en caso de mora del deudor, la prima correspondiente al seguro, será asumida por EL BANCO, toda vez que, no es viable mantener un asegurado en la póliza, sin que este, otorgue los pagos correspondientes a la prima.	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
24	Compañía Mundial De Seguros S.A.							PROYECCION	Agradecemos suministrar la proyección mensual de crecimiento de la póliza para los siguientes 24 meses.	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
25	Compañía Mundial De Seguros S.A.							CRECIMIENTO	Agradecemos informar cual ha sido el porcentaje de crecimiento de la cartera en los últimos tres (3) años.	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
26	Compañía Mundial De Seguros S.A.							Edades Sin límite de edad de ingreso, ni de permanencia para cada uno de los amparos	Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado asegurador, solicitamos modificar las edades de ingreso y permanencia del amparo de incapacidad total y permanente de acuerdo con lo siguiente: Edad máxima de ingreso: 65 años. Edad máxima de permanencia: 70 años	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
27	Compañía Mundial De Seguros S.A.	3			5			RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	Solicitamos al banco se permita la entrega de los requisitos de admisibilidad por correo electrónico teniendo en cuenta que sería una forma similar a la entrega en US\$.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
28	Compañía Mundial De Seguros S.A.	6			6			VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO	Solicitamos al banco considerar la revisión de términos al mes doce por comportamientos siniestrales o de tarifa, teniendo en cuenta que se pueden presentar desviaciones considerables dentro del PYG que genere un desequilibrio económico.	La respuesta N° 20 atiende esta inquietud.
29	Compañía Mundial De Seguros S.A.	2.2.			14			Experiencia en el ramo objeto de la invitación, Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos al banco eliminar el requisito en el cual se establece que la fecha de expedición no puede ser superior a 180 días, lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia con el tiempo no es un documento cuya vigencia expire.	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud.
30	Compañía Mundial De Seguros S.A.	2.4.			16			Información Financiera: literal A Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.	Solicitamos confirmar que los documentos mencionados en el literal A del numeral 2.4 unicamente serán los comparativos 2022 y 2023	Es correcta la apreciación. Se aclara que la información solicitada al corte del 31 de marzo de 2024 será tomada como referencia para análisis del estado general del Oferente
31	Compañía Mundial De Seguros S.A.	3			5			RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	Agradecemos iniciar las horas maximas en las que se pueden realizar las actividades relacionadas en el cronograma.	A medida que se desarrolla cada actividad del cronograma se deja explícito en el "Documento de Admisibilidad" y posterior será informado en el "Pliego de Condiciones"

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
32	Compañía Mundial De Seguros S.A.	11			8				Una vez EL BANCO suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si el Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otro Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de invitación (máximo dos (2) aseguradoras).	Solicitamos amablemente no se limite el numero de aseguradoras que pueden confirmar el coaseguro, es decir que se permita mas de dos aseguradoras.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
33	Liberty Seguros S.A.					7	Detalle Experiencia	38	C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados:	Agradecemos a la entidad informar si en el punto 4 Valor de siniestros objetados (\$), puede presentarse a cambio como información de experiencia el número de siniestros objetados.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
34	Zurich Colombia Seguros S.A	4	4.1		18				Forma de Entrega: 4.1 De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 31 de julio de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente y/o electrónicamente. Los archivos de Excel no deben estar firmados. Se hace claridad que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual.
35	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	1			3				Con la participación en el presente proceso de selección el Oferente acepta todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad y sus anexos", así como el "Pliego de Condiciones y sus anexos" que será publicado posteriormente.	Solicitamos a la Entidad modificar este texto porque no es factible aceptar las condiciones del pliego cuando no se ha publicado dicho documento para su conocimiento y análisis	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
36	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	1			3				Con la participación en el presente proceso de selección el Oferente acepta todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad y sus anexos", así como el "Pliego de Condiciones y sus anexos" que será publicado posteriormente.	Solicitamos a la Entidad aclarar que el hecho que se presenten los documentos dentro de la etapa de Requisitos de Admisibilidad no es condición para que sea obligatoria la presentación de propuesta	A medida que se desarrolla las actividades de la Invitación, el Banco entrega los documentos correspondientes para ser analizados por cada Oferente, quien verifica, analiza y define si se presenta para acreditar los Requisitos de Admisibilidad y posterior presenta la Oferta de Condiciones.
37	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	6			6				La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de enero del 2025 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 23:59 horas.	Solicitamos a la Etnidad modificar esta condición para que la vigencia de la póliza no sea por dos años sino por un año y con renovación por un año adicional siempre y cuando exista la voluntad de las partes. Lo anterior sustentado en que las pólizas de vida grupo son pólizas temporales anuales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
38	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	6			6				En la revisión al mes doce (12) solo serán revisadas las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado, no los indicadores de siniestralidad, comportamiento de la cuenta, ajustes de tarifa entre otros.	Solicitamos a la Etnidad modificar esta condición de manera que si la cuenta presenta desviación en su PyG se puedan hacer ajustes de carácter técnico y económico y no sólo condiciones de prestación de servicio	La respuesta N° 20 atiende esta inquietud.
39	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	2.1			14				Se aclara que el Oferente Seleccionado debe garantizar la prestación del servicio o soporte en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y EL BANCO si tiene oficina o sucursal.	Se solciita a la Entidad se haga claridad sobre el alcance o los procesos que se espera de la Aseguradora adjudicataria cumpla en lo relacionado con garantizar la prestación del servicio en las ciudades donde no exista sucursal, puesto que al no haber una subsidiaria se hace complejo garantizar los servicios de manera presencial	La respuesta N° 2 atiende esta inquietud.
40	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.	2.3			15				Se adjunta el Anexo N° 7 "Detalle de Experiencia" donde el Oferente deberá detallar la experiencia en el programa de seguros objeto de la presente invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente:	Solicitamos a la Entridad no exigir el diligenciamiento del Anexo 7, porque el mismo exige información de otros clientes que no vemos viable incluir, y más si se tiene en cuenta que con la entrega de las certificaciones directas de los clientes es suficiente la demostración de la experiencia del cliente	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
41	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.					2		1	Ten presente que deberás compartir el desglose de esos accionaitas hasta llegar a la persona natural	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición de manera que sólo se exija que se entregue la composición accionaria detallando la información de las compañías (razones sociales) que la conforman y no llegar hasta los nombres de las personas naturales. Lo anterior se basa en que en el caso de Multinacionales, la composición accionaria corresponde a empresas extranjeras y no es factible que nos informen el grado de detalle exigido por el Banco y no será factible entregar la información bajo el esquema requerido	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
42	Allianz Seguros de Vida Vida S. A.					4	1,9	1	Todo contrato deberá estar amparado por pólizas de cumplimiento, de acuerdo con los riesgos propios de cada contrato en particular, las cuales deberán ser tomadas con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, en las cuales la Entidad figure como beneficiaria.	La codición establecida en este numeral se contradice con lo informado en el numeral 1 - Objeto del documento de Admisibilidad pues en este se considera que los requisitos de admisibilidad, el pliego y la oferta constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto y en este caso exigen un póliza de cumplimiento. Por lo anterior, solicitamos a la entidad eliminar la exigencia de constituir la Garantía de Cumplimiento teniendo en cuenta en un momento dado puede hacer efectiva la póliza de seguro, por cuanto ésta presta mérito ejecutivo y no sería necesario un seguro para cubrir otro seguro.	Para los procesos de invitación/licitación de seguros deudores colectivos el Banco no solicita a los Oferentes esta garantía. Se aclara que el documento presentado es un formato del Banco que hace referencia a principios de ética, el cual no es modificable.
43	SBS Seguros Colombia S.A	3.3.			17				Calificación "Evaluación Financiera" + "Evaluación de Experiencia". El puntaje mínimo requerido para acreditar los Requisitos de Admisibilidad será por lo menos el 70% de los puntos de los 40 detallados en los subnumerales "3.1 Evaluación indicadores financieros" y "3.2 Evaluación de experiencia", es decir 28 puntos.	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, amablemente solicitamos, permitir Puntaje mínimo requerido para presentar la Oferta de 20 puntos.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
44	SBS Seguros Colombia S.A	2.2	A		14				Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Se solicita respetuosamente al Banco eliminar la condición establecida en el literal A del numeral 2.2 del Documento de Admisibilidad, según la cual se requiere una fecha de expedición inferior a 180 días para las certificaciones de experiencia o, en su defecto, modificar el término establecido y ampliarlo a 360 días. Lo anterior, con el objetivo de promover la pluralidad de oferentes.	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud.
45	SBS Seguros Colombia S.A	2.2	A		29				Vigencia del Contrato Indicando la fecha inicio y la fecha de finalización mínima de 2 años continuos en Colombia	Amablemente solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia con clientes que cuenten con vigencia de un año, sin que sea obligatorio que mínimo 2 de las 3 certificaciones cuenten con 2 años continuos de vigencia. Lo anterior, con el objetivo de promover la pluralidad de oferentes.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
46	SBS Seguros Colombia S.A	2.2	A		14				Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).	Cordialmente solicitamos a la entidad confirmar si es correcto entender que si una de las 3 certificaciones cuenta con los 5.000 asegurados, se cumple lo solicitado en el literal B, sin que sea obligatorio que las 3 certificaciones cuenten con 5.000 asegurados.	Es correcta la apreciación, una de las tres (3) certificaciones debe demostrar la experiencia no inferior a 5.000 asegurados.
47	SBS Seguros Colombia S.A	2.2	A		14				Experiencia en el ramo objeto de la invitación:	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, amablemente solicitamos a la entidad permitir acreditar experiencia tambien con clientes de Vida grupo sin que sean de deudores.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
48	SBS Seguros Colombia S.A	2.3	C		15				Especificar el número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.	Respetuosamente solicitamos a la entidad eliminar este requisito.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo				
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña			
49	SBS Seguros Colombia S.A	2.3	C		15			<p>Especificar el número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.</p>	Respetuosamente solicitamos a la entidad eliminar este requisito.	La respuesta N° 48 atiende esta inquietud.
50	AXA Colpatria Seguros S.A	2.2	A	Experiencia en el ramo objeto de la invitación	15			<p>Experiencia en la póliza objeto de la invitación: A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de estos. Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones: • Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora. • Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación. • Las certificaciones deben detallar: • Nombre • Tipo de póliza • N° de Asegurados • Valor de Primas Emitidas • Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia</p>	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que estas certificaciones corresponden al Ramo de Vida Grupo Deudor independiente de la cartera a la que se este otorgando cobertura es decir (Hipotecaria, Consumo, Tarjetas Credito, Leasing, Libranzas etc...)	Es correcta la apreciación, el Oferente debe demostrar experiencia en el Ramo Vida Grupo Deudor.
51	AXA Colpatria Seguros S.A	2.3	B	Experiencia en el ramo objeto de la invitación	15			<p>Se adjunta el Anexo N° 7 "Detalle de Experiencia" donde el Oferente deberá detallar la experiencia en el programa de seguros objeto de la presente invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente: "(...) B. Relacionar las primas netas emitidas en el ramo objeto de esta invitación[...]"</p>	Agradecemos a la entidad informar si las primas netas requeridas en este formato corresponden al Ramo de Vida Grupo y Vida Grupo Deudor	Las primas que deberá detallar el Oferente corresponden al objeto de la presente invitación, es decir Vida Grupo Deudor.
52	AXA Colpatria Seguros S.A	4		PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL OFERENTE AL BANCO	17			<p>4. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL OFERENTE AL BANCO: Los Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales que se detallan a continuación, los cuales se encuentran descritos en este "Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)". Una vez sean recibidos en EL BANCO serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados por única vez como se indica más adelante.</p>	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	La respuesta N° 34 atiende esta inquietud.
53	AXA Colpatria Seguros S.A	3	N/A	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	16			<p>PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES 1. Nivel de Endeudamiento Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales Promedio indicador Endeudamiento</p>	Agradecemos a la entidad informar a que hace referencia cuando se indica en la Matriz de puntos a evaluar la palabra "Promedio", es solo como titulan el indicador, o se calificara de acuerdo al promedio que de en los 3 años a evaluar.	Como se indica en el Capítulo I, Numeral 3 Criterios de Evaluación la valoración se dará sobre promedio de los dos años fiscales.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
54	AXA Colpatria Seguros S.A				26				<p>JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES: "(...) Nivel de endeudamiento: Es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total del Oferente por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa la Compañía para financiar sus activos con relación al patrimonio neto. Para calcularlo este índice debemos tener presente la siguiente fórmula: Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Patrimonio neto Este indicador será evaluado según se detalla en el "numeral Criterios de Evaluación". El mayor volumen de reservas exigidas por la regulación colombiana, dinero que se contabiliza en el pasivo de la entidad. (...)”</p>	<p>Respetuosamente se solicita a la entidad ajustar el texto de la fórmula que refieren en el documento de Requisitos de Admisibilidad en el CAPÍTULO V, para el Indicador de nivel de endeudamiento, dado que la fórmula correcta como se calcula este indicador es la siguiente: Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Activo total Se confirma que de esta manera lo están estableciendo en el anexo No. 8 Indicadores Financieros, que la entidad provee para este y todos los procesos licitatorios del Banco Occidente, la imprecisión esta es en el documento 2024 I N3050 Documento de Admisibilidad, en el capítulo que se refiere.</p>	<p>Se confirma que en el Capítulo V, Nivel de endeudamiento la fórmula correcta es del Índice de Endeudamiento correcto es Pasivo Total / Activo Total, y no Total pasivo / Patrimonio neto como fue detallado.</p>
55	AXA Colpatria Seguros S.A					Anexo 2	N/A	N/A	<p>Muestra composición accionaria Documento de referencia para entregar la información de composición accionaria.</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que la certificación de composición accionaria, se debe entregar con los documentos que mencionan en el numeral 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO, una vez sea adjudicado el proceso. Adicionalmente agradecemos eliminar el requisito que esta certificación sea firmada por el contador o Revisor Fiscal, dado que no sería competente, ya que no corresponde a información contable, por lo cual respetuosamente solicitamos sea requerida únicamente la firma del Representante Legal.</p>	<p>La respuesta N° 16 atiende esta inquietud. No se acepta, se mantiene la solicitud requerida.</p>